

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P
EMPOCALDAS S.A. E.S.P
NIT. 890.803.239-9

*Pdo
Comprobación
03/04/2017
0075
3 días publ*

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
NUMERO 00462

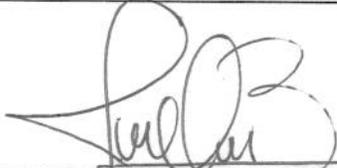
EXPEDICION DEL CDP: 2017/03/31
SECCIONAL MANIZALES OPERACION Y MANTENIMIENTO
OBJETO: ADQUISICION MATERIAL DE RIO, CEMENTO, ACERO DE REFUERZO PARA REPARACIONES
EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE SAMANA

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2017 existe saldo disponible y no comprometido en el (o los) siguientes rubro(s) de apropiacion:

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
2301010301	Rehabilitacion Infraestructura Plantas, Redes y Bo	2,497,600
TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		2,497,600


JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Seccion Presupuesto

Ciudad y Fecha: 31 de marzo de 2017

Código	OM	Consecutivo	073
--------	----	-------------	-----

Dependencia o Seccional: Departamento de Operación y Mantenimiento

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

Se requiere con carácter urgente la adquisición material de río, cemento, acero de refuerzo para reparaciones en diferentes sectores del municipio de Samana Caldas, esto con el fin de reparar pavimentos los cuales se tuvieron que demoler para realizar reparaciones en las redes y así mantener la continuidad del servicio.

Por lo anteriormente expuesto se considera oportuno realizar la adquisición de estos elementos.

1.1 OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:

Realizar la entrega de los materiales contratados en la seccional indicada por Empocaldas S.A E.S.P de acuerdo a la lista suministrada por la entidad para tal fin.

1.2 EXPERIENCIA REQUERIDA**1.3 ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO**

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	Código	UNIDAD	CANT	VR/UNITARIO	VR/TOTAL
1	Arena	2095	M3	6	\$110,000	\$660,000
2	Gravilla	2153	M3	6	\$110,000	\$660,000
3	Cemento gris por 50 kilos	2118	bulto	28	\$27,000	\$756,000
4	Acero de 1/2" (6 metros)	6309	Varilla	10	\$16,000	\$160,000
5	Alambre negro	358	Kilo	5	\$4,420	\$22,100
6	Tabla formaleta	2266	Un	12	\$13,500	\$162,000
7	Varillon	2276	Un	10	\$6,500	\$65,000
8	Puntilla de 2"	2241	Libra	5	\$2,500	\$12,500
						\$2,497,600

Nota: Para obtener el "CÓDIGO DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR" solicite las indicaciones a la Sección Suministros para acceder al sistema Fortuner.

1.4 Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

 F-GC-01 Versión: 7 Octubre 2016	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO
Cemento	30111601
Aceros básicos	11171500
Arena	11111700
Gravilla	11111611
Ferretería	31160000

2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO

2.1 OBJETO: Adquisición material de río, cemento, acero de refuerzo para reparaciones en diferentes sectores del municipio de Samana Caldas.

2.2 PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN: 10 días calendario contados a partir del perfeccionamiento de la orden de compra

2.3 REQUISITOS DE CALIDAD DEL PRODUCTO (Normas que debe cumplir y los certificados que debe presentar)

2.4 SITIO DE ENTREGA: (Especifique claramente el lugar de entrega con dirección y municipio y cuando se trate de la Planta de tratamiento incluya las indicaciones de su ubicación)

SECCIONAL	ADMINISTRADOR (A)	DIRECCION	CELULAR
SAMANA	LUZ MARINA RESTREPO OSPINA	Cl. 6 No. 8-19	3217538992

2.5 CONDICIONES ESPECIALES DE LA ENTREGA: (Especifique las condiciones de empaque, embalaje, etiquetado y otras relacionadas con la entrega)

2.6 OTRAS CONDICIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA: (Si lo requiere puede agregar otras condiciones que apliquen)

- Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Entidad, relacionados en el numeral 1.3.
- Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.
- El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.
- Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.
- Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P:

 F-GC-01 Versión: 7 Octubre 2016	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	
	ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

- En la sede central con la firma de la remisión por parte del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor Técnico del contrato.
- En las seccionales con la firma de la remisión por parte del Administrador y en el caso de contratos adicionalmente el Supervisor Técnico.

2.7 VALOR ESTIMADO SIN IVA: 2.098.823
2.8 VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO: 2,497,600
2.9 RUBRO PRESUPUESTAL:2301010301

Cuando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva

2.10 CLASE DE CONTRATO											
Suministros	X	Obra		Prestación de Servicio		Interventora		Compra Venta		Orden de compra	
Convenio Inter-Administrativo		Contrato Inter-Administrativo		Otro		Cual:					
Si selecciona la respuesta "Prestación de Servicio" en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación.											
2.11 TIPO DE CONTRATACIÓN											
Directa		Invitación		X	Invitación Pública			Otros			
Corresponde a una orden judicial?								SI		NO	
Si selecciona la respuesta "SI" deberá anexar copia simple de la parte resolutive de la providencia.											
Tipo de Acción											
Acción de Tutela		Acción Popular		Otro		Cual:					
Nombre del Despacho Judicial que profirió la providencia:											

3. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA	
3.1 Amparo	
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	x
Anticipo	
Cumplimiento	x
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	
Estabilidad y calidad de la obra	
Responsabilidad civil extracontractual	
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	x
Calidad	
3.2 Tipo de Garantías	

Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales	X
Fiducia Mercantil	
Garantía Bancaria	
Endoso en garantía de títulos valores	
Depósito de dinero en garantía	

4. El Contratista deberá incluir en los gastos de legalización los siguientes pagos:

	SI	NO
Estampilla Pro Universidad (1%)	X	
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	X	
Estampilla Pro Hospital (1%)	X	
Estampilla Pro Adulto Mayor (3%)	X	
Impuesto de Guerra (5%)		X

Se debe aplicar el RETEICA por cada seccional donde aplique.

5. INTERVENTOR O SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

5.1 REQUISITOS:

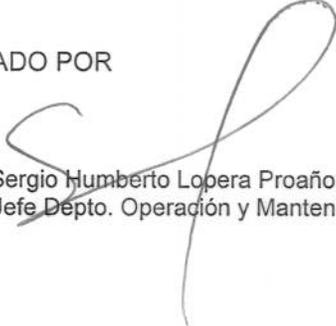
5.2. SUPERVISOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO

Administrador seccional

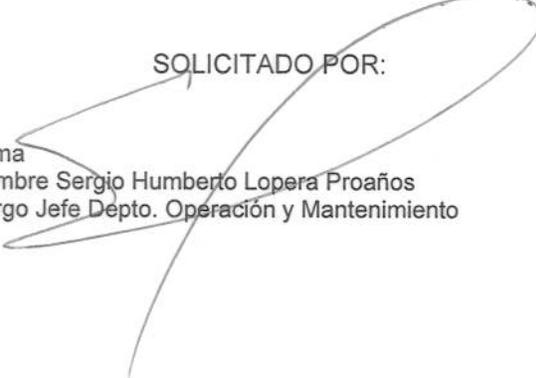
De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

APROBADO POR

Firma 
Nombre Sergio Humberto Lopera Proaños
Cargo Jefe Depto. Operación y Mantenimiento

SOLICITADO POR:

Firma 
Nombre Sergio Humberto Lopera Proaños
Cargo Jefe Depto. Operación y Mantenimiento